

Número de Orden de Compra a modificar:

24359

Número de modificación de la Orden de Compra:

1

Entidad Compradora:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO - NARE CORNARE

NIT:

890985138-3

Nombre del solicitante:

CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ

Teléfono de contacto:

5461616

Proveedor:

UT Soft-IG

Sección 1: Tipo de acción

Tipo Adición a la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Al momento de generar la orden de compra se incurrió en error, CORNARE requiere que los servicios sean prestados durante 12 meses, por lo anterior se requiere modificar la vigencia de la orden de compra.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SÍ/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad
		0	0

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación según O.C.	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información actual		Nueva información			
							Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica
Cantidad de celdas a agregar: 1												

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 0.00	
	Valor de la línea AIIU en la Orden de Compra:		
	Valor de las líneas gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador del gasto

Carpana

Firma de Proveedor

28 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración

Nombre: *Abner Pare Bedoys*
 Documento de Identidad: *91.620.838*

Nombre: _____
 Documento de Identidad: _____

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.Xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.

Director General (E)



ACUERDO Nro.372

Del 19 de diciembre de 2017

Por medio del cual se otorga periodo compensatorio al Director General y se hace un encargo

La Presidenta del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - Cornare, en ejercicio de sus funciones legales y estatutaria, las previstas en la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, los estatutos Corporativos y en particular, el Acuerdo Corporativo No. 371 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el Doctor Carlos Mario Zuluaga ha solicitado periodo compensatorio entre los días 22 al 29 de diciembre, ambas fechas inclusive, por haber laborado los días 29 de julio, 5 y 12 de agosto, 16 de septiembre y 11 noviembre del 2017, periodo que se programa por época decembrina.

Que en razón a lo anterior, es igualmente procedente encargar del cargo de Director General a funcionarios del nivel directivo de la entidad que cumplan los requisitos para el ejercicio del cargo de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia, incluida la circular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que define lo que debe entenderse por experiencia en materia ambiental; en consecuencia y luego de validados los requisitos, La Presidenta en atribución de las facultades delegadas por el Consejo Directivo en el Acuerdo 371 de noviembre 30 de 2017

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Dr. **CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ**, Director General de CORNARE el disfrute de periodo compensatorio entre los días 22 al 29 de diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, por lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar del cargo de Director General al Ingeniero **JAVIER PARRA BEDOYA**, actualmente Subdirector General de Recursos Naturales, por el término en que el titular se encuentre en periodo compensatorio.

ARTICULO TERCERO: Informará a los miembros del Consejo Directivo a través de correo electrónico o cualquier otro medio de transmisión de datos y dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo, los asuntos aquí delegados

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.


LUCY RIVERA OSORIO
Presidenta Consejo Directivo


OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax: 546 02 29

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo Ext: 532, Agua Caliente Ext: 546 36 17

Porcá Núm: 866 01 26, Tecnoparque los Cirios 546 36 17

CITES Aeropuerto José María Córdoba - Telefon: (034) 536 20 40 - 287 43 29